



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR  
OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

No. GS-2021-110900 / DECES – UPRES – GUPAS 29.25

Valledupar, 02 de diciembre de 2021

Teniente Coronel  
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ  
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8  
Av Circunvalar No 45-124 El Parque  
Barranquilla

Asunto: Solicitud Autorización Adición presupuestal al Contrato 67-7-20354-2021

Con el objeto de seguir cumpliendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en concordancia con las directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar la prestación de los servicios en salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar seguir con la continuidad en la prestación del servicio de Laboratorio Clínico Niveles De Complejidad I, II, III y Los Requeridos Del Nivel IV y seguir satisfaciendo las necesidades de salud en forma oportuna, continua, efectiva y eficiente.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar la realización de la adición presupuestal No.001 por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00)** al contrato No. 67-7-20354-2021, esto con el fin de seguir con la continuidad en la prestación de servicios de Laboratorio Clínico Niveles De Complejidad I, II, III y Los Requeridos Del Nivel IV a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Cesar, en virtud a que la demanda por parte de nuestros usuarios es bastante alta, conllevando a una disminución considerativa del presupuesto que se tenía previsto para esta vigencia el cual tiene un porcentaje de ejecución del 98%, y con esta adición nos permite cubrir la prestación del servicio el presente mes de diciembre.

Es pertinente indicar a mi Coronel, que el contrato de la referencia se celebró con la entidad **LABORATORIO CLINICO CRISTIAN GRAM** por un valor inicial de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 283.000.000,00)** los cuales se ejecutarían en las vigencias 2021 y 2022, si mi Coronel tiene a bien autorizar la presente adición quedaría con un valor total el mencionado contrato de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 303.000.000,00)**; de igual forma mi Coronel, dicho contratista deberá ampliar las respectivas pólizas de cumplimiento.

Atentamente,

  
TS-25 **HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO**  
Supervisor del Contrato 67-7-20354-2021

Vo. Bo Si / Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**  
Jefe unidad prestadora de salud del Cesar

Elaborado por: TS-25 Herminia Yarelis Saurith Soto, Supervisor del Contrato 67-7-20354-2021  
Revisado por: Intendente Jesús Vergel Beltrán, Responsable Oficina Contratos Upres Cesar  
Fecha de elaboración: 02/12/2021  
Ubicación: Disco E Vergel/2021/convocatorias contractuales

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar  
Teléfono (s) 3505547369  
[deces.upres@policia.gov.co](mailto:deces.upres@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR  
OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

No. GS-2021-110935/DECES – UPRES – GUPAS 29.25



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Valledupar, 02 Diciembre 2021

Señor

RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ

Representante Legal entidad Laboratorio Clínico Cristiam Gram  
Transversal 18 No 20-94 consultorio 110 centro médico Penta  
Valledupar-Cesar

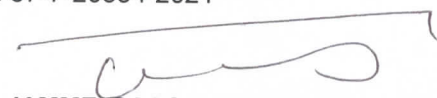
Asunto: Solicitud Aceptación Adición I al Contrato 67-7-20354-2021

Teniendo en cuenta el contrato No. 67-7-20354-2021 fechado EL 30/06/2021 cuyo objeto **ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV CITOLOGIA, GENETICA Y ESTUDIOS PATOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LOS USUARIOS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en concordancia con las directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar la prestación de los servicios en salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, de manera atenta me permito proponer al señor contratista realizar la adición No 1 al contrato de la referencia la cual asciende a **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00)** para la vigencia 2021. Es menester indicar que, de efectuarse la presente adición, deberá ampliar pólizas con el fin de garantizar los términos y valores del contrato de la referencia.

Agradezco la atención que le preste a la presente, esperando una respuesta pronta y oportuna a tal requerimiento.

Atentamente,

  
TS-25 **HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO**  
Supervisor del Contrato 67-7-20354-2021

Vo. Bo.  / Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**  
Jefe Unidad Prestadora de Salud del Cesar

Elaborado por: TS-25 Herminia Yarelis Saurith Soto  
Revisado por: IT Jesús Vergel Beltrán  
Fecha de elaboración: 2/12/21  
Ubicación: Disco E/ contrato ICVC

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar  
Teléfono (s) 3505547369  
[deces.upres@policia.gov.co](mailto:deces.upres@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA